

Negociado.- 6110
Expediente n°.- 46/2019
Asunto.- Modificaciones de créditos

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Examinado el expediente administrativo de modificaciones de crédito número 46/2019, tramitado de oficio por el Ayuntamiento, que tiene por objeto la realización de transferencias de créditos en el presupuesto de gastos.

Visto que, existen las propuestas suscritas por los servicios de conformidad con lo establecido los arts. 179 y 180 del RDL 2/2004, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los arts. 40 a 42 del RD 500/1990, y lo regulado en el capítulo segundo del título primero de las bases de ejecución del Presupuesto General para 2019.

En virtud de todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el expediente No 46/2019 de modificaciones de crédito con el siguiente detalle:

Transferencias de crédito dentro de la misma área de gasto

Vistas las solicitudes formuladas por la Concejalía de Relaciones con Universidades y por la Concejalía de Recursos Humanos, se aprueban transferencias de crédito con el siguiente detalle:

<u>Aplicación</u>	<u>Descripción</u>	<u>Trans. Posit.</u>	<u>Trans. Negat.</u>
414-32640-42390	UNED OTRAS SUBV SOC MERCANT EST, ENTID PÚBLIC E. Y O ORG. PÚBL		173,34
126-32640-20200	UNED ARRENDAMIENTOS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	173,34	
	<u>TOTAL ÁREA DE GASTO 3</u>	173,34	173,34
310-92000-22110	ADMÓN.GRAL. SUMINISTRO PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.		4.500,00
110-92020-22607	RR.HH. OPOSICIONES Y PRUEBAS		1.050,00
110-91276-23000	ORG. GOBIERNO.INDEM. POR ASISTENCIA. CONCI CON DELEGACION	5.000,00	
000-91200-23000	ALCALDÍA DIETAS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	550,00	
	<u>TOTAL ÁREA DE GASTO 9</u>	5.550,00	5.550,00
	TOTAL TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO	5.723,34	5.723,34

SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Intervención Municipal para que proceda a la ejecución del expediente.

Firma 2 de 2
 Federico José López Álvarez
 16/12/2019
 Secretario General

Firma 1 de 2
 José Antonio Amat Melgarejo
 16/12/2019
 Alcalde



Así lo dispongo por ésta resolución, que firmo en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento.

El Alcalde en funciones D.José Antonio Amat Melgarejo (firmado digitalmente)

Diligencia: Tomada razón de ésta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado.

El Secretario General, D. Federico López Álvarez (Documento firmado digitalmente)

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
José Antonio Amat Melgarejo	16/12/2019	Federico José López Álvarez	16/12/2019
Alcalde		Secretario General	

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	2d5b289dc9734083ac878bc85b7d5a17001	
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/4496 - Fecha Resolución: 16/12/2019	